150180

Guayaquil , 25 de marzo de 2.004

Señores
ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA
LABORATORIOS BIOPAS S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

Presento mi informe como Comisario de la compañía, respecto del Ejercicio Fiscal 2.003, en cumplimiento de la Ley y de la Resolución de la Superintendencia de Compañías Núm. 92-1-4-3-014, publicada en el Registro Oficial Núm. 44 del 13 de octubre de 1992.

1. Los administradores, a la fecha, han cumplido con las normas legales y estatutarias, así como con las resoluciones de la Junta General de Accionistas;

2. En cuanto a los sistemas de control, debo indicar que compañía no ha tenido ingresos ni egresos, no tiene cuentas en bancos ahorros no corrientes, no tiene chequeras, ni facturación, de la cuenta de integración de capital no se ha desmovilizado los fondos, se encuentra al día en el cumplimiento de las obligaciones tributarias con el SRI, con el Municipio de Quito y con la Cámara de la Pequeña Industria.

3. Las cifras presentadas en los estados financieros relativos al ejercicio económico 2.003, corresponden a las registradas en los libros de contabilidad, éstos son confiables, y han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.

4. En el desempeño de mis funciones he dado cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías Codificada (R.O. Núm. 312, 5 de noviembre de 1999), debiendo advertir lo siguiente:

   a) No existen requisitos de presentación de garantías de los administradores de la compañía.

   b) He revisado el balance y la cuenta de pérdidas y ganancias, así como los balances de comprobación mensual.

   c) Si ha efectuado una Junta General de Accionistas extraordinaria para nombrar como apoderado general a Carlos Morales Flores.

d) No ha habido lugar para la aplicación de la norma sexta del Art. 279 de la Ley de Compañías Codificada.

e) No ha habido razón para vigilar las operaciones de la compañía.

f) No ha habido razón para proponer o solicitar la remoción de los administradores. Y tampoco he conocido sobre ninguna denuncia sobre la administración

Considero importante mencionar que los administradores han prestado toda su colaboración para el cumplimiento de mis funciones.

Muy atentamente,

CBA Patricia Crow